

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14981** ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 189/15-C, y N.I.G. 50297 47 1 2014 0001168.

2. Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3. Fecha de declaración: 16/04/2015.

4. Deudor en concurso: "Candial Sociedad Anónima de Promoción Inmobiliaria", C.I.F. A50219336, con domicilio social en Zuera (Zaragoza) Plaza Europa de los Pueblos, 9, Local 1.

5. Facultades de administración: intervenidas.

6. No ha solicitado la liquidación.

7. Administración concursal: La sociedad "Solution Corporate Law, S.L.P." con C.I.F. B99350233.

Dirección postal: Av. Independencia n.º 14, 5.º Izda, 5004 Zaragoza.

Dirección electrónica: concursocandial@gmail.com.

Teléfono: 976394849.

8. Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9. Personación: por medio de Abogado y Procurador.

10. Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 29 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150018920-1